



MBA' APO, JEPOROMOMBA' APO HA
TETÁ YGUA JEIKOPORÁ
MOTENONDEMA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko' ñga guive
Construyendo el futuro hoy

Contraseña Web

Nroentrada: 15556/17

Fecha Registrada 28/12/2017

Contenido SOLICITUD DE EL USUFRUCTO DEL EDIFICIO EX IMPUESTO INTERNO DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA

Observacion

Código: VUKRJJT

Ingrese en la pagina del Ministerio www.mtess.gov.py en la sección servicios en la opción consultar expediente .
Para realizar su consulta ingrese su nro. de entrada como usuario y el código como su contraseña.





**TETÁ
ARANDUPY**
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
**NACIONAL
DE CULTURA**

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperà ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 27 de diciembre de 2017

Nota SNC/SG N° 985 /2017

Señor Ministro:

Me dirijo a Vuestra Excelencia con ocasión de elevar a su conocimiento que esta Secretaría de Estado, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 3051 Nacional de Cultura, en el marco de la descentralización de la gestión cultural, la articulación con Municipios y Gobernaciones del país y el apoyo a las iniciativas ciudadanas, se encuentra promoviendo el fomento de espacios culturales en el interior del país, que permitan el desarrollo de actividades como:

- » Defensa, protección y atención de los intereses históricos, culturales y sociales.
- » La participación de la ciudadanía en todos los actos culturales, educativos, sociales, deportivos.
- » Estudiar, evaluar y proponer capacitaciones en las que se desarrollen las habilidades y conocimientos de los interesados con el acompañamiento de las instituciones públicas y privadas.

En tal sentido, me permito solicitar considere la posibilidad de permitirnos el usufructo del edificio EX IMPUESTO INTERNO DE LA CIUDAD DE EUSEBIO AYALA, propiedad identificada como Finca N° 3.617, con Cuenta Corriente Catastral N° 190054-01, del Distrito de Eusebio Ayala, calle Carlos A. López y Julia Miranda Cueto, propiedad del MTESS según la Ley 4.367 de fecha 06/07/2011, a fin de que pueda ser considerado para la adecuación de un Museo de la Secretaría Nacional de Cultura, al servicio de la comunidad barrerense para cumplir con los objetivos propuestos además del resguardo y protección de los vestigios de la Batalla de Acosta Nú, asegurándoles un compromiso total respecto al acondicionamiento, la adecuación, el cuidado, mantenimiento del mismo y otros.

Por lo expuesto, de ser aceptada esta solicitud, proceder con la firma de un Convenio de usufructo temporal, por un plazo a ser acordado entre las partes, al efecto.

Al agradecer su invaluable apoyo, hago propicia la oportunidad para renovarle mi distinguida consideración.



**TETÁ
ARANDUPY**
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
**NACIONAL
DE CULTURA**

Fernando Griffith
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **Guillermo Sosa Flores**, Ministro
Ministerio de trabajo, Empleo y Seguridad Social
Ciudad



SG/HI



EEUU 284 esq. Mcal Estigarribia / Asunción - Paraguay



(+595) 21-442515/6



www.cultura.gov.py